

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES VIRGEN DE ALLENDE CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Félix-Carmelo Ruiz Cossío de Santurdejo  
2,96%

**REPRESENTANTES ASISTENTES:**

D. Diego Bengoa de la Cruz, de Ezcaray  
44,89%

D<sup>a</sup>. Josefa Fernández Diz de Tormantos  
3,27%

D. Jesús Ruiz de la Cuesta Uruñuela, de  
Santurde de Rioja 6,63%

D. Elías Vitores Soto, de Ojacastró 4,13%

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. Antonio Amilburu Jimeno, de Bañares  
D. José Miguel Crespo Ruiz de Villarta-  
Quintana

D<sup>a</sup>. María-Isabel Murillo Urraca, de Grañón.

D<sup>a</sup>. María Inmaculada Alonso Chavarri, de  
Leiva

D. José-Antonio Capellán Moreno, de  
Valgañón

D. José Ignacio Antón Ortigosa de Zorraquín,

D. José-Miguel Jorge Sagrado, de Corporales

D<sup>a</sup>. Ponciana González Luzuriaga, de Cirueña

D. Jesús Martínez Metola de Manzanares de  
Rioja

D<sup>a</sup> Felicia Somovilla Escarza de Pazuengos

D. Carmelo Pérez Moneo, de Herramélluri

D. Amaia del Rio Oca de Villalobar de Rioja

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Alejandro Argudo Tubía.

En la sala de reuniones de la Casa Consistorial de la villa de Ezcaray, siendo las once treinta horas el día 23 de mayo de 2014, previa convocatoria al efecto, se reúnen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente el Consejo de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Virgen de Allende", los Sres. Representantes que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Félix-Carmelo Ruiz Cossío, y asistidos de mí, el Secretario-Interventor D. Alejandro Argudo Tubía.

Comprobado que concurre un número suficiente de representantes para obtener el quórum de asistencia necesario legalmente, que es del 61,88% de los votos, por la Presidencia se declara abierta la sesión y se procede a debatir los asuntos comprendidos en el orden del día:

**PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.**

El Presidente expone que es necesario aprobar el texto de la adenda de 2014 al convenio marco de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Mancomunidad "Virgen de Allende" para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales y su anexo de 2014; una vez justificada la urgencia, como primer punto del orden del día procede conforme dispone el art. 79 del ROF, el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de estos asuntos y considerándose por unanimidad urgente el asunto incluido en la sesión, se continua con el orden del día.

**SEGUNDO.- APROBACION DE LA ADENDA DE 2014 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y ESTA MANCOMUNIDAD Y SU ANEXO DE 2014.**

Se da cuenta del texto de la adenda de 2014 al convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y esta Mancomunidad, para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales y su anexo de 2014.

Se financia hasta un máximo de 25.340 horas de SAD y se distribuyen en Atención directa a personas en situación de dependencia: 19.500 horas; Atención directa para la promoción de la autonomía personal: 4.840 horas; Atención directa a familias con menores declarados en riesgo social 500 horas; y Atención directa a personas y familias en otras situaciones: 500 horas.

Se subvenciona el 70%, siendo el 30% a cargo de la Mancomunidad "Virgen de Allende", no pudiendo superar el coste de la hora de 13,31 euros: el 30% corresponderá a la Mancomunidad "Virgen de Allende". En ese 30% entra la aportación del usuario y la diferencia la aportan los Ayuntamientos.

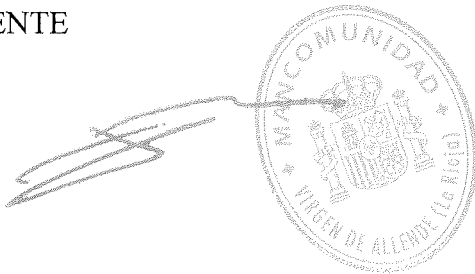
Para ayudas económicas se aporta un 80% hasta 800 euros, siendo el 20% restante a cargo de la Mancomunidad "Virgen de Allende".

Vista el texto de la adenda y su anexo para 2014 al convenio marco de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y esta Mancomunidad "Virgen de Allende" para el desarrollo de programas en materia de servicios sociales, se acuerda por unanimidad:

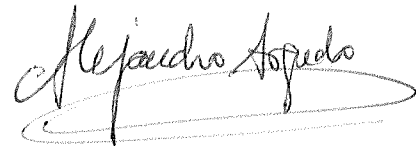
Aprobar el texto de la adenda al convenio y su anexo de 2014 y facultar al Presidente para la firma de la adenda 2014 al convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y esta Mancomunidad, para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales y su anexo de 2014.

Seguidamente, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman todos los presentes, de la que como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

The image shows a handwritten signature in dark ink, which appears to be a stylized 'S' or similar character. To the right of the signature is a circular official seal. The seal contains the text 'MANCOMUNIDAD VIRGEN DE ALLENDE' around the perimeter and 'LA RIOJA' at the bottom. In the center of the seal is the coat of arms of the region of La Rioja.

EL SECRETARIO

The image shows a handwritten signature in dark ink, which reads 'Alejandro Arjudo' in a cursive script. The signature is written over a faint horizontal line.